

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRALBA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Información pública de la solicitud de Servicios Funerarios Nuestra Señora del Prado, S.L. de licencia de actividad para “velatorio”.

Solicitada por Servicios Funerarios Nuestra Señora del Prado, S.L., licencia municipal para el establecimiento y apertura de la actividad de velatorio, con emplazamiento en la calle Progreso, 44 de esta localidad (Ref. Catastral 4693032VJ3149S0001DS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 en la ordenanza reguladora de la actividad administrativa municipal de intervención en las actividades del municipio de Torralba de Calatrava, en relación con el artículo 82 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralba de Calatrava, a 1 de junio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García- Villaraco.

**Anuncio número 1757**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>